



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 18 DIC 2013

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0054539/2013 por el cual el Departamento FÍSICA, eleva solicitud de prórrogas de designaciones interinas, de personal docente de dedicación simple; y

CONSIDERANDO:

Que las mismas cuentan con el aval del Consejo Departamental respectivo;

Lo informado por el Área Personal a fs. 03 y por la Secretaría Académica Área Biología a fs. 04;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Prorrogar las designaciones interinas desde el 1º de Abril de 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2015, al siguiente personal docente:

- Leg. - 39557 - Biól. María Andrea GONZALEZ, (D.N.I. 25.247.917 – F.N. 04-ABR-77) - Profesor Asistente dedicación simple (032-115) - FÍSICA I (CS. BIOL.-PROF. CS. BIOL.).
- Leg. - 44790 - Biól. María Julieta SALAZAR (D.N.I: 31.449.426 - FN: 14-MAR-85) - Profesor Ayudante B dedicación simple (036-121) en FÍSICA I y FÍSICA II (CS. BIOL.-PROF. CS. BIOL.)
- Leg. - 48921 - Srta. Natalia GRAZIANI (D.N.I. 34.289.461 - F.N. 08-MAR-89) en un cargo de Ayudante Alumno A dedicación simple (047-122) en FÍSICA I Y FÍSICA II (CS. BIOL. – PROF. CS. BIOL.)

Wol.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Leg. - 48990 - Dra. Noelia BAJALES LUNA (D.N.I. 25.876.599 - FN: 25-ABR-77) - Profesor Asistente dedicación simple (032-115) - FÍSICA I y FÍSICA II

Leg. - 49817 - Sr. Andrés BLANCO (D.N.I: 36.319.622 - F.N. 20-AGO-91) - Ayudante Alumno A dedicación simple (048-122) - FÍSICA I y FÍSICA II (CS. BIOL).

Art. 2º.- Estas prórrogas quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la U.N.C.

Art. 3º.- Las mismas caducarán antes del 31 de Marzo de 2015 si los cargos se proveen por Concurso y las designaciones no implican la consolidación de la asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 4º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Física a fin de notificar a los interesados y archívese.-

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001862 - T - 2013.

